#### PUNTO DE BUSCRIPCIÓN

Te Zanagoza, en la Administración del Boeria, sita en la Imprenta de la Casa-Hospiclo de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse emitiendo su importe en libranza del Tesoro istra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitira franqueada

Legente de dicha Imprenta.



#### PRECIO DE SUSCRIPCION

#### 30 PESETAS AL AÑO. -EXTRANJERO 45.

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea

Las reclamaciones de números se parán den tro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 centimos de peseta ca-

## PROVINCIA DE

### ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas advacentes, Canarias y teritorios de Africa sujetos à la legislación peninsular, à los veinte días de su promadigación, si en ellas ne se dispusiese otra 53a (Código civil.)
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capial de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y isade cuatro días después para los demás puebles de la misma proviacia (Ley de 3 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitie de cos-tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidaran, bajo su más estrecha responsa-bilidad, de conservar los números de este Bolsvín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse a una de cada semestra.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real lamilia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 30 Marzo 1903.)

### SECCION CUARTA

### administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

#### Cédulas personales.—Circular.

El padrón de cédulas personales de esta capital, para el actual año de 1903, se halla expuesto al Público, por término de quince días, con arreglo á la vigente Instrucción, a contar desde esta fecha, en las oficinas de recaudación, Sección de cédulas, situada en la planta baja de la Delegación de Hacienda, para que los contribuyentes puedan examinario y hacer las reclamaciones que tengan por conveniente debidamente justificadas, respecto à que transcurrido el plazo señalado sin haber hecho reclamación alguna, se entenderá que aceptan

la clasificación que en el padrón figure. que se anuncia en este periódico oficial para

conocimiento del público en general.

Zaragoza 30 de Marzo de 1903.—El Adminis-trador de Contribuciones, Ricardo Cisneros.

Habiendo sido nombrado por Real orden de 23 del actual Secretario de la Comisión de evaluación | Javier Comín Francis

el Oficial investigador D. Ramón Costeira y Fernández, he acordado con techa 27 del corriente cese en las funciones investigadoras que continuarán prestando los Oficiales de tercera clase D. Jesús Royo Trallero y D. Justo Navarro del Alamo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes.

Zaragoza 30 de Marzo de 1903.—El Administrador, Ricardo Cisneros.

#### COPIA DE LA MATRÍCULA DE LA CAPITAL DEL AÑO 1903

(Continuación.)

PROFESIONES DEL ORDEN JUDICIAL.

Número 1.-(Cuota 210 pesetas).

#### A hogados.

Isabal Rada Marceliano, Coso 82	714'80
Comin Moya Pascual, Coso 15	714'80
Navarro Garaunzain Paulino, Independencia 8	714.80
Jimeno Rodrigo Juan, Coso 89	714'80
Roncales Brased Francisco, Alfonso I, 40	714'80
Monterde Vicién Ricardo, Independencia 14	714.80
Vara Aznárez Carlos, Independencia 7	714.80
Gil Gil Gil, plaza San Felipe 7	714'80
Del Campo José María, D. Jaime I, 32	407'44
Frison Zapater Manuel, San Miguel, 22	407.43
Garcia Belenguer José María, plaza Justicia 2	407.44
Serrano Alconchel Emilio, Alfonso I, 41	407'43
José Guillén Larraz Felipe, Coso 84	407.44
Flote Marie Astonia Townships 8	407.44
Fleta Manjón Antonio, Torrenueva 8	335.96
Villellas Lamban Joaquín, Prudencio 26	335 95
Redo Vignau Antonio, Casa Jiménez 7	335.96
Caballero Montes José María, plaza Sas 7	335,96
Navarro Vicente Victor, Manifestacion 81	
Pomareta Loscos José, Cinco Marzo 11	335 95
Sanz Ramon Francisco. D. Jaille U	300'21
Ibarra Loive Luis, Democracia 56	300.22
Ucelay Cardona Mariano, Cinco Marzo 1	300'21
Javier Comin Francisco, Coso 87	300'22

MATERIA DATA DATA DATA DATA DATA DATA DA	milwaniana augmente na augmente no constituit de	The state of the s	
Alberto Cerezuela Julián, Coso 115		Número 8.	
De Torres Aisa Jerónimo, Cinco Marzo 7		Secretarios de Sala de Justicia de los Tribunale	289,49
Manuel Gonzalvo José, Vírgenes 3 y 5 Sala Pellicer Joaquín, Santiago 14 y 16		Sierra Marco Manuel, Bilbao 7	28949
Isabal Pallarés Luis, Méndez Núñez 18	500 0 0 00	Burriel Alberala Félix, plaza Pilar 26	289.49
Luña Carné Jesús, idem 106	250'18	Sinués Oliván Florencio, San Clemente 7 Guillén Cortés Arturo, Coso 52	289.49
Lázaro Pallarés Antonio, Méndez Núñez, 18	. 250.18	Número 9.	
Iranzo Paracuellos Ricardo, idem 19		Oficiales de Sala idem idem.	10
Royo Bauluz Manuel, Alfonso I, 38	0+0.20	Clayero Balaguer Mariano, Coso 1	57,19
Asensio Feliner Lorenzo, idem 13	. 250.18	Rodler Andicola Pablo, Idem	57'18
Alvarez Puig Vicente, Goya 17		Duarte Fusteer Pedro, idem	57.19
Sabino Bea Escolástico, Alfonso I, 32	. 171.55	Berdún Pallarés Ramón, Coso 1, oficinas	
Armisén Berastégui Enrique, Azoque 96 y 98 Echevarría Piedrafita Julián, idem 92		Número 11. Secretario del Juzgado Municipal del distrito del	-10(10
Costa Catalá Antonio, plaza Pilar 28		Pilar	140'10
Velasco Lacasa Juan Antonio, Coso 95	. 171.55	Secretario del Juzgado Municipal del distrito de	140,10
De Jarala Llanas Manuel, Espoz y Mina 6	171.56	San Pablo	12
Iranzo Tobar José, plaza San Roque 2 Gartín Ugarte Emilio, Cinco Marzo 1		Número 10.	10
Ardanuy Prida José, plaza San Miguel 14	. 171'55	Juez Municipal del distrito del Pilar, Democra-	160.12
Fabiani Diaz de Cabria Juan, Coso 79	. 171.56	Juez Municipal del distrito de San Pablo, Demo-	160'12
Artero Arrese Francisco, D. Jaime I, 11	153 68	cracia 60	100 -
Frisón Monteagudo Ernesto, San Miguel 22 Fernández Rodríguez Ricardo, idem 56	153.68	Número 13.	
Angel Pascual Luis, Coso 3	350 00	Notarios de los Tribunales Eclesiásticos.	285,92
Burillo Anger Julio, Alfonso I, 13	. 153.68	Bruill Ballat Pablo, Palacio Arzobispal	985'98
Torres Banzo José María, plaza Aragón 13		Martinez Andrea Ignacio, id	285,92
Salvador Minguijón Juan, Coso 48	153.68	Rivas Pecina Francisco, id	
Adriozola Alvarado Carlos, Coso 87		ARTES Y OFICIOS	
Valenzuela Larrosa José, D Jaime I, 54	128.67	Clase 1.8—Número 1.	
Claramunt Partir Gumersindo, Pignatelli 24		Ebanistas, silleros y tapiceros, etc.	651.90
Gaspar Vicente José, Democracia 68		López é hijos Eugenio, Alfonso I, 28 Chicot Piquet Mariano, Santa Cruz 15	651190
Fuentes José María, Alfonso I, 43	7600.00	Moreno Antonio, Independencia 10	651.90
Ortiz Jimeno Celestino, plaza Constitución 4		Número 2.	
Cerdán García Joaquín, Alfonso I, 25	. 300.55	Orifices plateros.	.00
Jiménez Marquina Mariano, Valencia 1	300,22	Latirgui José, D. Jaime I, 48	651,90
Sánchez Gastón Mariano, Coso 79	300°22	Agüeras y Asensio, Bayeu 16	651,89
Número 4.		Maynar Puig Luisa, D. Jaime I, 45	651.89
Escribanos de actuaciones.	150.10	Grilló Gavín Rafael, D Jaime I, 54	00-
Emperador Aisa Justo, Manifestación 49	. 17842	Clase 2 Número 5.	R. A.
Guitarte Hernando José, Azoque 25 Serrano Gavasa Manuel, D. Jaime 61		Sastres con géneros extranjeros, etc.	517 <sup>52</sup> 517 <sup>52</sup>
Paraíso Lasús Romualdo, San Pablo 53		Vich Escanero Pedro, Coso 3	517'52
Paraíso Lasús Basilio, Ponzano 8	178.42	Berbedes Zaeras Francisco, id 64	517·52 517·51
Moliner Buil Luis, Manifestación 8		Bornao Matías Tomás, plaza Pilar 29	E17'01
Arnau Ibañez Angel, San Jorge 7	178'41	Burillo Farnies Fidel, Manifestación 63	51700
Número 5.		Aldabas Martinez Gregorio, Alfonso I, 45 Pérez López Narciso, id 12	E17101
Notarios colegiados.		Sancho Gil Mariano, Escuelas Pías 63	517.52 517.51
Bel Luna Julián, Independencia 4	954.97	Pérez y Beisti, D. Jaime I, 2 y 4	517100
Rufas Calvo Gregorio, plaza Sas 3		Ugedo é hijo Agustín, Coso 80	E117*37
Serrano Millán Luciano, Goya 7 Pérez Lagrava Pablo, Coso 11	. 591.85	Ejarque Asensio Manuel, idem 35	E TOW
Logroño Torres Roque, Alfonso I, 14	486.06	Ortega Alcaine Orencio, Independencia 18	517·51 517·52
Juan López Vela Fabián, plaza San Felipe 3	. 271.61	Pérez Aloras Francisco, Coso 31	2001
De Porquet Castro Teodoro, Mendez Núñez 36	. 271'61	Moreno Gonzalez Luis, Independencia 14	51100
Número 6.		Tena Trailero José, id. 4	E17001
Procuradores de los Tribunales.		Escanero Pallarés Francisco, Independencia 26	517.52
Iranzo Castellot Juan Antonio, plaza San Roque	1 165.12		Anrib
Vallés Royo Narciso, Coso 106	165'12	Clase 3.ª—Número 6. Cuota gremial más el 25 por 100 de la reglame	ntar
Navarro Sarinena Ramón, Coso 100	. 165.12	gongetor of g paraceter of contributes and	05/14/1
Ordas Sabán Angel, Alfonso I, 13 Alconchel Nelsa José, Zurita 4		Auria Martinez Antonio, D. Jame I, 28	0 16.9
López Ferrer Julio, Coso 8		González Martinez Antonio, id. 17	816,30
Navarro Allué Miguel, Escuelas Pías 22	. 165-12		
Peinado Rosello Miguel, D. Jaime I, 8	, 165'12	Cuota gremial.	1
Pérez Ruiz Manuel, idem 29 y 31		Confiteros y pasteleros.	649'04
Enciso Vivas Gregorio, Montera 10		Marca Sierra Francisco, Mártires 18 Gavin Manuel, D. Jaime I, 25	649.04
Abad Martin Sixto, D. Jaime 61	. 165'12	Urbez Quintín Mariano, Coso 118	288,00
Climente Aires Pascual, Pilar 15	. 165'12	Rubio Maza Martin, id. 78	008100
Camón Abeger Leonardo, Escuelas Pías 8		Zorraquino Moreno Juan, Independencia 8	608,00
Lázaro Pallarés Dionisio, Coso 82 García Burriel Alejandro, paseo Lealtad 7		Zorraquino Moreno Victorino, Coso 56 Falcón Manuel, Cádiz 1	388.85
Görriz Heredia Luis, Coso 15		Ramos Royo Mariano, Azoque 2	388.80
Matoses Caprilla Ramón, plaza Pilar 13	. 165'12	Fantova Marco Francisco, D. Jaime I, 31	343.10
Burgaleta Fuster Román, Clavel 14,	. 165.12	Puig José, id. 56	4

DB IM IM	0 1 221 10 23	- A	00
Scárraga Galindo Tomás, Coso 32	343.10	Número 23.	
Umao M. Duddoni Ou	343'11	Guarnicioneros.	
Illalbo / Tr 1	343'11	Condón Franco Martín, Coso 20	240'17
alero Came	343'10	Lapeirade Alvarez Petronila, Alfonso I 31	240'18
AUIA Hone	343.10	Montull Pueyo Jenaro, Escuelas Pías 9	240'18
dilloro I . 1	343'11	Lario Bel Jacinto, Alfonso I 5 Clase 5."—Número 25.	240.18
diagram of .	343'10		4.01808
Tieno A I I do la contrata de la contrata del la contrata de la contrata del la contrata de la contrata del la contrata de la contrata de la contrata del la contrata de la contrata del la contrata del la contrata del la contrata del la co	343,10	Ebanistas con taller, pero sin tienda abierta al pút	
avallotes in a socionis i las io	343.11	González Escudero Ecequiel, Montemolín 187 González Zapatero José, paseo Plátanos	371.70
anzo Gascón Manuel, Torrenueva 92	343'10	Aznárez v García, paseo Plátanos	343-10
THE MA ! TO STATE OF THE PARTY	343,11	Gracia Velilla Santiago, Santa Inés 4	243.08
	285'92 285'92	Sarte Gracia Hermenegildo, plaza San Braulio 14	171.55
	238'74	Muniesa Basilio, Manifestación 66	17155
	238.74	Gracia Otal Pedro, Méndez Núñez 5 Cerdan Vistuer Mamés, plaza Salamero 35	171 55
Tola Marcén Ildefonso, Méndez Núñez, 32	238.75	Domingo Rigal Asunción, Méndez Núñez 13	142'96
	238'75	Cabrerizo Julián, Espoz y Mina 14	142.96
	238.74	Balas Causin Miguel, Goya 12	142.96
az Recarte Santiago, Mayor 30.	235.88	Barrau Pablo, plaza del Pilar (Retiro) Brun Brun José, Espoz y Mina 7	143,96
Número 7.		Aurejo Miguel, Estebanes 1	85,77
		Lafuente Romea Fernando, Santiago 1	85'77
tiga Pedro, Espoz v Mina 10	383.13	Número 28.	
rigosa Blanquer José, Coso 87		Litógrafo.	To all they
Jan Montesino José, Coso 87	383-13	Marin Benzo Manuel, Canfranc 6	191.57
gal Calvera Juan Consett	383.14	Número 29.	
gal Calvera Juan, Coso 96	383'14	Modistas de sombreros para señora.	
a plastell Antonia, Espoz v Mina 31	383.14	Larruga Abad Raimundo, Alfonso I 27	191.57
Bear Modesto, D. Jaime I 52	383.13	Blanque Alamán Teresina, plaza San Roque 2	191.57
las Boné Gregorio, Espoz y Mina 51	383-13	Castejón Juana, Santiago 2	191.57
	383'13	Rocanin Salillas Serafina, plaza Sas 4	191.57
		Torrejón Dolores, Jaime I 2 y 4	191.57
Sastres con generos del país. sajús Artieda José, San Pablo 2 nés Arce Simón, Escuelas Pias 59	383'13	Dufrons Negri Francisca, Torrenueva 30	191.57
Arce Simón, Escuelas Pias 59	383.13	Apeztegnia Pascual Concepción, Goya 4	191.57
In Willes Gregoria Manada 5 # 7	383'14	Fraguas Foncillas Miguela, Alfonso I 20	191.57
Rand Mendoza Ramon Coso 199	383413	Redondo Serrano Petra, Santiago 14	191.57
Jean Mendoza Ramon, Coso 129	383'14	Número 30.	
anuel Ranchez Enrique, Escuelas Pías 8	383'13	Peluqueros en salón con obra de pelo	101457
sale Tuis, Alfonso I. 5.	383'13	Agreda Plácido, Coso 66 Galve y Compañía Joaquín, Independencia 20	191.56
James Artal Domingo, D. Jaime I, 2	383'14	Número 31.	
Clase 4 8 Nimero 10		Tintoreros.	-
Adornista de templos.  Adornista de templos.  Adornista de templos.	240.17	Martin Isidro, Golondrina	191.56
Oristobal, Moreria	240.11	Deslandes Edmundo, Jaime I 7	191'56
Número 13.		Pérez Ramo Bernado, C. Romareda 265	191.56
Ensayador de metales preciosos.  Número 15.	240'17	Clase 6.°—Número 32.	
Torrera Manuel, Contamina 17	240.11	Peluqueros y barberos en salón.	1.15.00
Número 15.		Asensio Victoriano, Coso 33	145'82 145'82
Fotografos. The Lapetra Ignacio, plaza Constitución 8	240'17	Usón Insa Melchor, id. 55 y 57 Hernandez Hernandez Nicasto, San Jorge 12	145 82
Cole Lapetra Ignacio, plaza Constitución 8.	240 17	Lafoz Ruiz José, Alfonso I, 33.	145'82
	240'17	Hurtado Serrano Vicente, Coso 93	145'82
	240'17	Pelegrin Pardimilla Juan, Martires 2	145:82
Constant Nicolas, Sitios Z	240 17	Laborda Marca Manuel, Alfonso I 13	145 82
ete Educatino, Cerdan 50	240.17	Abuelo Abadía Pablo, D. Jaime I 41	145 82
Meno I MIOUSO I OO	W70 11	Dieste Solano Cosme, id. 42	
The Leopoldo, Escuelas Pias 5	24017		
Quargallo Eccquiel, Pignatelli 58.	240.17	Número 33.	
Pargallo Lecquiel, Pignatelli 58		Número 33.  Bordador con obrador.	
Quevedo García Manuel, Alfonso I 28.	240.17	Número 33.  Bordador con obrador.  Fuertes Barbanz Antonio, Cinco Marzo 1	145.82
Quevedo García Manuel, Alfonso I 28  Número 16.	240·17 240·17	Número 33.  Bordador con obrador.  Fuertes Barbanz Antonio, Cinco Marzo 1  Número 35.	145.82
Quevedo García Manuel, Alfonso I 28  Número 16.	240·17 240·17 540·17	Número 33.  Bordador con obrador.  Fuertes Barbanz Antonio, Cinco Marzo 1  Número 35.  Colchero.	145.82
Quevedo García Manuel, Alfonso I 28  Número 16.	240·17 240·17	Número 33.  Bordador con obrador.  Fuertes Barbanz Antonio, Cinco Marzo 1  Número 35.	145.82
Quevedo García Manuel, Alfonso I 28.  Número 16.  Impresores á mano.  la Pérez Mariano, Cerdán 2	240·17 240·17 540·17	Número 33.  Bordador con obrador.  Fuertes Barbanz Antonio, Cinco Marzo 1  Número 35.  Colchero.  Rubio Rodrigo Manuel, Cerdán 28  Número 36.	145·82 145·82
Quevedo García Manuel, Alfonso I 28.  Número 16.  Impresores á mano.  Lambea Calixto, Coso 100.  Número 17.  Lapidarios ó marmolistas.	240·17 240·17 540·17 240·17	Número 33.  Bordador con obrador.  Fuertes Barbanz Antonio, Cinco Marzo 1  Número 35.  Colchero.  Rubio Rodrigo Manuel, Cerdán 28  Número 36.;  Talabarteros.	145.82
Pargallo Ecequiel, Pignatelli 58.  Quevedo García Manuel, Alfonso I 28.  Número 16.  Impresores à mano.  Lambea Calixto, Coso 100.  Número 17.  Lapidarios ó marmolistas.  La Allondo Francisco, Independencia 5.	240·17 240·17 540·17 240·17	Número 33.  Bordador con obrador.  Fuertes Barbanz Antonio, Cinco Marzo 1  Número 35.  Colchero.  Rubio Rodrigo Manuel, Cerdán 28  Número 36.;  Talabarteros.  Calonge Argota Fermín, San Pablo 4	145·82 145·82
Pargallo Ecequiel, Pignatelli 58.  Quevedo García Manuel, Alfonso I 28.  Número 16.  Impresores à mano.  Lambea Calixto, Coso 100.  Número 17.  Lapidarios ó marmolistas.  La Allondo Francisco, Independencia 5.	240·17 240·17 540·17 240·17	Número 33.  Bordador con obrador.  Fuertes Barbanz Antonio, Cinco Marzo 1  Número 35.  Colchero.  Rubio Rodrigo Manuel, Cerdán 28  Número 36.  Talabarteros.  Calonge Argota Fermín, San Pablo 4  Orpi Certazar Antonio, Pilar 31	145.82 145.82 145.82 145.82
Pargallo Lequiel, Pignatelli 58.  Número 16.  Número 16.  Impresores à mano.  Lambea Calixto, Coso 100.  Número 17.  Lapidarios ó marmolistas.  Lapidarios finarmolistas.	240·17 240·17 540·17 240·17 240·17 240·18	Número 33.  Bordador con obrador.  Fuertes Barbanz Antonio, Cinco Marzo 1  Número 35.  Colchero.  Rubio Rodrigo Manuel, Cerdán 28  Número 36.  Talabarteros.  Calonge Argota Fermín, San Pablo 4  Orpi Certazar Antonio, Pilar 31  Carceller Simón, Antonio Pérez 7	145·82 145·82 145·82 145·82 145·82
Parallo Lequiel, Pignatelli 58.  Número 16.  Impresores à mano.  I	240·17 240·17 540·17 240·17 240·17 240·18 240·18	Número 33.  Bordador con obrador.  Fuertes Barbanz Antonio, Cinco Marzo 1  Número 35.  Colchero.  Rubio Rodrigo Manuel, Cerdán 28  Número 36.  Talabarteros.  Calonge Argota Fermín, San Pablo 4  Orpi Certazar Antonio, Pilar 31  Carceller Simón, Antonio Pérez 7  Montoya Ruiz Pedro, Escuelas Pías 25	145·82 145·82 145·82 145·82 145·82 145·82
Pargallo Lecquiel, Pignatelli 58.  Número 16.  Impresores à mano.  India Lapidarios à marmolistas.  India Allué Vicente, Ossan 6  India Beltrán Joaquín, Torrenueva 23  Número 20.	240·17 240·17 540·17 240·17 240·17 240·18 240·18 240·18	Número 33.  Bordador con obrador.  Fuertes Barbanz Antonio, Cinco Marzo 1  Número 35.  Colchero.  Rubio Rodrigo Manuel, Cerdán 28  Número 36.  Talabarteros.  Calonge Argota Fermín, San Pablo 4 Orpi Certazar Antonio, Pilar 31  Carceller Simón, Antonio Pérez 7  Montoya Ruiz Pedro, Escuelas Pías 25  Número 39.	145·82 145·82 145·82 145·82 145·82
Paraleopoldo, Escuelas Plas 5 Quevedo García Manuel, Alfonso I 28.  Número 16.  Impresores à mano.  Imo Lambea Calixto, Coso 100.  Número 17.  Lapidarios ó marmolistas.  Oria Allué Vicente, Ossán 6.  Número 20.  Pasamaneros y cordoneros.	240·17 240·17 540·17 240·17 240·17 240·18 240·18 240·18	Número 33.  Bordador con obrador.  Fuertes Barbanz Antonio, Cinco Marzo 1  Número 35.  Colchero.  Rubio Rodrigo Manuel, Cerdán 28  Número 36.  Talabarteros.  Calonge Argota Fermín. San Pablo 4 Orpi Certazar Antonio, Pilar 31 Carceller Simón, Antonio Pérez 7  Montoya Ruiz Pedro, Escuelas Pías 25  Número 39.  Grabadores con talter y lienda.	145·82 145·82 145·82 145·82 145·82
Pargallo Lequiel, Pignatelli 58.  Número 16.  Impresores à mano.  Lambea Calixto, Coso 100.  Número 17.  Lapidarios ó marmolistas.  Otta Allinia Francisco, Independencia 5	240·17 240·17 540·17 240·17 240·17 240·18 240·18 240·18	Número 33.  Bordador con obrador.  Fuertes Barbanz Antonio, Cinco Marzo 1  Número 35.  Colchero.  Rubio Rodrigo Manuel, Cerdán 28  Número 36.  Talabarteros.  Calonge Argota Fermín, San Pablo 4 Orpi Certazar Antonio, Pilar 31  Carceller Simón, Antonio Pérez 7  Montoya Ruiz Pedro, Escuelas Pías 25  Número 39.	145·82 145·82 145·82 145·82 145·82

440	BOLETIN	100 mm
Número 40.		Calero Ibat Isabel, idem 125
Maestros carpinteros de obras ó de ar	mas.	Guiso Grans Achstin, Pignatelli, 19
znárez y García, Torrero 311	145'82	Marcos Laborda Joaquín, Espartero 1 Sancho Rubio Benigno, Azoque 9
čardé y Escoriaza, paseo Sagasta 114	145.82	Blasco Gutiérrez Joaquín, Coso 218
Número 41		Número 46.
panaderos con horno continuo y tienda para la	venta del pan.	Armeros.
Rubio Maza Martín, Coso 78	145'82	Guimera Tornos Pablo, Armas 30
orra Martina Pilar 19	140 00	Simón Ruiz Maria, Ramon y Cajal 7
ande Francisco, Mendez Nunez 11	140 00	Aznárez Artal Joaquin, Pignatelli Zi
ranco Francisco, Palafox 19	1 1 1 1 1 1 1	Fortun Hernandez Nicanor, Roda 5
nan Vicente, San Pedro Nolasco 18	14000	Gracia Ciriaco, idem 19
ernet Manuel, Horno 4,	145 00	Cerdán Rubio Juan, Blancas, 5
allé Iosé Cadena 24	170 00	Junqueras Manuel, Ciprés 17
acambra Cándido, Alonso V, 13		Navarro Miguela, viuda M. Gracia, Torrero 170
ogués Arnal Gregorio, puente Gállego 166 asca Andreu Joaquín, Rincón 2		Número 47.
oreno Laga Braulio, Torrero 111	145.82	Barberos
oche User Fernando, Heroismo 37	145.82	Usón Martin Miguel, Palomeque 20
conés Lizardo Agustín, San Pedro Nolasco	9 140-02	Miramón Vera Simón, Caballo 4
ancho Martínez Francisco, Goicoechea 9	145.82	Miramón Vera Tomás, Coso 184
10.ª BASE		Mario Martin, Gova 4
iva Luis, Monzalbarba	28.59	Moncavo Barcelona Matias, San Miguel 21
uyoles Manuel, carretera Barcelona	2000	Martinez Chueca Juan, Espartero D
alentin Benito, Mozarriiar	20 00	Cuello Pardinilla Luis, San Lorenzo Zi
otaller Alegre Eusebio, Monzalbarba	20.00	Lorenzo Mas Jose, D. Jaime 1, 1/
illan Benito, Penafior	20 00	
obajas Gascon Jose, Casetas	60 00	Valiente Calvo Isidoro, Coso 104
eralta Anadón Rudesindo, Cartuja Baja	2000	Horroro Imagio Mayor 88
ellicer Seguer Francisco, Morera 5		I I ovente Antonio Biblioteca 4
ausi Casaus Teodoro, Montañana 22		I Valiente Arino Patricio, Perena o
Número 42.		I Murillo Bazan Remin, Portillo O
Peluqueros y barberos en tiendo		Uasanova Diona Antonio, Coso 125
ello Andrés, Cinco Marzo 1	145'8	Bel Serrano Faustino, Montemenn O
ardana Pejón Francisco, Coso 75	140 0	Manuel Pallarés Juan, San Pablo 37
lasoner Pes Lucas, Escuelas Pias 6	140 0	Bueno Mir José, Casta Alvarez 7
anz Falio Felipe, Martires 4	140 0	Castro Castro Ramón, Boggiero 110
izcarra Mariano, Virgen 4		Eloz Baigorri Apolonio, Méndez Núñez 26
Tazquez Ramón Juan, Escuelas Pias 1		Esteban Lucio Antolin, Pilar 17
iménez Esteban, Torrenueva 8 Ponte Recordera Julia, Casta Alvarez 27 y 2		Morellon Ricardo, Armas 31
Jayor Joaquín y Sanchez Mariano, Coso 56		Carceller Guardia Jose, Pignatelli 31
Bordonaba Vaquero José, D. Jaime I, 49		Pola Benedi Silvestre, Coso 194
Número 43.		I Santos Anton Celedonio, San Blas 24
		Adrian Martin Manuel, Democracia 18
Plateros compositores.	1/5/0	Ramos Valero, Portillo 96
Balaguer Escuelas Pedro, Coso 134	145'8'	Ibañez Moreno Felipe, Pignatelli 15
Asson Faure Francisco, Manifestación 35.	145 8	
jarro Ignacio, Espoz y Mina 29		Orrios Lucia Francisco, San Pablo 24
Borobia Cetina Silveria, Manifestación 35 Balaguer Herrero Manuel, Contamina, 17		Glaio Cenchan Joaquin, idem 19.
Sanz Vicente Santos, Manifestación 29	145'8	Casamayor Mariano, Boggiero Do
Brinquis Latorre Santiago, idem 20	145'8	o I Ocabo Sanchez Aristides, Reconduista 10
Aguilar Millan Ignacio, plaza Pilar 11	1400	6   Rangeonge Domingo (lahallo h
de Labadia Larrumbe Petra, D. Jaime 1, 16	1400	Ol Floristan Garcia Julio Armas S
Mir Julian Juan, Luna 11	145'8	C   Daron Hahavarria (Tracoulo, 1) Jaime 1, 0100"
Clase 7.ª—Número 44.		Talla Radriguez Hrnana, Senniero ac
Albarderos.		Modeoro Soria Hemetrio Castillo 33
Calvera Ferrer Andrés, San Miguel 15	77.2	
Rubio Patricio Manuel, Antonio Perez 6	77.2	0 February Gregorio Gavin 4
Rovo Peña Joaquin, idem 4	77'2	
Gay Velazouez Isidro, idem 9	112	
De Gracia Francisca, Ramon y Cajal b	112	
Frasobares Langa Cosme, idem 23	112	
Tgon Seron Leon, Antonio Perez 16	111	
Luengo Marqués Lino, Villacampa 2	11 1	
Número 45		Marzo Tello Jacinto, Armas 77
Alparguteros.		Colors A muco Julio Dignatelli 9
Gracia Millan Nicolas, Escuelas Pias 74	92.9	2 Cartiel Cambra Francisco, Azoque 29
Jimeno Perez Jose, Idem 27	1012	8 Tome Latorre Gregorio, Pignatelli 62
Gonzalez Lacruz Joaquin, Ramon y Calai i	11	
Rerracut Achon Salvador, Democracia 5	00 0	O Vallejo Lasheras Virgilio, Sobrarbe 49
Izonierdo Asensio Ramon, Pilar 20	016	
Vázquez Escudero Manuel, Dormer 12		2 Pueyo Llop Marcos, Montañana
Oros Lurbe Leandro, Escuelas Pias 42		
Pueyo Gracia Ventura, Coso 214 Vázquez Bordonaba Teodoro, Prudencio 33		7 Número 48.
Pérez Madurga Felipe, Sobrarbe 49	10 1	Basioneros.
100	71.4	8 Castel Escorihuela Miguel, Cadiz 13
Gil Nonay Pedro, Coso 137	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Molines Arto Justa, Coso 27

DE LA FAL	F F SINCEAR
Número 50.	F
Roteros	77.20 B
	77.19
Pérez Abón Manuel, Mercado 23	77.19
Número 52.	
Broncista.  Méndez Frutos, plaza Santa Engracia 4	77.20 I
Aznar José, Palomeque 14	77.20
Número 55.	
Carpinteros. Nuviala López y hermanos Pablo, A. Aragón 14	128.66
Sociedad Española del acumulador Tudor, paseo	1
Dagasta 103	128.66
Wicolas hermanos nageo Ehro	121.51
riuda de Archanco hermanos, Castillo 291	107.22
Aznar Joaquín, Cisne 1	100.08
martin Lahoz Juan Democracia 88	100.08
Achon v Companie Antonio Santo Domingo J	100.07
Toresa Rellido Tomas Azorne	100.07
Clavero y viuda de Lahoz, paseo Maria Agustín 15 Abella Sesén Pedro, San Lorenzo 47	100.08
Tobajas López Benito, San Miguel 17	92.92
maestre Pascual Vicente Cedro 6	92.92
Gracia Pérez José Estudios 5	92.92
Orbez Marin Vicente Tenerias 9	85.78
Saras Jardiel Luis, plaza Pilar 7	85.78
Doga Buenos Josquin A Perez II	85.78
Garcia Sanz Gervasio, Rufas 21	85.78
Simon Arnal Laginto Santiago 28	85'77 92'92
Caseras Gutiérrez Juan, Roda 32 y 34	77.20
Gil Navarro Mariano, Argensola 17	77.20
Cabanas Soto Clemente Acua 16	77.20
Asteban Jiménez Schastian Contamina 10	77:20
Osuenda Aparicio Gerardo, Virgen II	77.20
Lorente Sola Martin, Santiago 17	77.20
Cabañero Badia Juan, Sobrarbe 45	77.20
Ruiz Serrano Santiago Heroismo	77:20
Dominguez Gómez Eusebio, Libertad 16	77-20
López Argra Urbano, Reconquista 18 S. Vicente Teodoro, Parra 4,	77.20
Jimeno Millán Luis, San Jorge 13	77-20
Arruga Estabel Mariano, Agustina Aragon 20	There is a
Ulivan Casamayor Rufino, Blancas 3	1120
Calvo Zapater Manuel, plaza Leña 1 Uson Gargallo Dionisio, Ramón y Cajal 14	
Santamaria Galvez Manuel, San Andrés 16	. 77.20
Daez Cebrián Dablo plaza Leña 4	. 11.19
Foves Mandalena Vicente, San Roque 1	. 11.10
Urdanis Guillén Agustín, Ramon y Cajal 32	NAME OF THE OWNER OF
Jimeno Gomez Gregorio, Cinco Marzo 2 Armalé Angoy Martin, Agustina Aragon 45	
Hernandez Laborda Luis, Armas 33	. 11 40
Lagunas Gracia Juan, Villacampa 4	. 11 40
Adcort Humanal Loca Dalafoy II	. 11 10
Tregon Olivera Rafael, Boggiero 50	64.33
Cauz Bado Antonio Dignatelli /4	, 01.00
VILLY Algains Bonsting Santiago In	. UI OU
'GI Arnal Logo Dignatalli 82	07 00
Bordonaba Vidal Vicente, Ramón y Cajal 52 Vela Valero, Democracia 34	. 0100
Collin Magnan idem 72	57-18
Maria Olivon Tomas Santa Waria IU	. 01
Pardoe Victoriano Cantrant D	. 0001
Cima Function Inan Custa Alvarez 18	11 00
Perez Tiestos Manuel, Miguel de Ara 33	
Jamuos Regressela Antonio, Ramon v Calal 19.	41.46
Rove Iongelo Argensola 14	4 .
Partie Cahello Jose Ecce homo S	11 10
Forente Gil Lucas, Veronica 28	
Solom 10.ª BASE	20.01
Solsona Preciado Antonio, Casetas	

Ferrer Barrao Bernardino, Montañana	20,01
Cabarrayon Catalan Domingo, Penallor	20.01
Bituni Blanco José, Juslibol 31	

### Tesoreria de Hacienda de la provincia de Zaragoza

D. Juan Ruiz Castellanos, Tesorero de Hacienda de esta provincia:

Hago saber: Que al pie de las relaciones de los contribuyentes morosos de la capital y pueblos de esta provincia que no han satisfecho sus cuotas dentro del segundo período de cobranza voluntaria se ha dictado por esta Tesorería la siguiente

Providencia. - No habiendo satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente reación durante el primero y segundo período de cobranza voluntaria, á pesar de haber sido anunciados en forma reglamentaria, les declaro incursos en el recargo de primer grado de apremio, consistente en el 5 por 100 sobre el total importe del débito, de conformidad á lo que disponen los arti-47 y 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900; en la inteligencia de que si en el término que prefija el artículo 52 de dicha Instrucción no satisfacen el principal y recargo referido, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al ejecutor la obligación que tiene de consignar al respaldo de los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Asi lo mando y firmo, po-niendo el sello de mi Oficina, en Zaragoza 30 de Marzo de 1903.—P. S., Carlos Dale.

Lo que se hace público en este períodico oficial para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 30 de Marzo de 1903.—P. S., C. Dale.

### SECCION QUINTA

### Alcaldia de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

De orden del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, Francisco Usón y Andrés Tejor, cuyo actual paradero se ignora, se scrvirán presentarse en dicha oficina el jueves 2 de Abril próximo al objeto de ser oídos en la Junta administrativa de consumos; en la inteligencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Zaragoza 31 de Marzo de 1903. — Amado Laguna.

# TRIBUNAL DE EXÁMENES PARA PROVEER UNA PLAZA DE PRACTICANTE DEL HOSPITAL DE NTRA. SRA. DE GRACIA.

De orden del Sr. Presidente se convoca á los señores D. Francisco Monforte Sostre, D. Casimiro Sebastián Salas, D. Julio Floristán García, D. Epifanio Elorz y Eneriz, D. Juan Fondevila Vidal, D. Mariano Gea López, D. Mariano Casamayor Domíngu z, D. Enrique Llovet Gabaldá y D. Fidencio José Tolosana Calvete: para que se presenten el día 15 del corriente, á las tres de la tarde, en el Salón de Profesores del Hospital de Ntra. Sra. de Gracía, con objeto de dar comienzo á los exámenes de aptitud para desempeñar dicha plaza.

Zaragoza 1 de Abril de 1903.—El Secretario del Tribunal, Joaquín Jimeno Riera.

#### COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

ANUNCIO

El día 15 de Junio próximo venidero, á las diez de su mañana, se celebrará subasta pública en la Casa-cuartel de la Guardia civil de esta capital, para contratar el servicio de provisión de efectos de correaje, que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandaucias de Toledo, Cuenca y Ciudad Real, que componen el segundo Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se halfan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y en las Oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de

Baleares y Canarias. Toledo 27 de Marzo de 1903 - El Coronel Sub-

inspector, Manuel Hazañas Verdugo.

El día 15 de Junio próximo venidero, á las doce de su mañana, se celebrará subasta pública en la Casacuartel de la Guardia civil de esta capital para contratar el servicio de provisión de efectos de montura, que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Toledo, Cuenca y Ciudad Real, que componen el segundo Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en la expre-sada Casa-cuartel y en las Oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Toledo 27 de Marzo de 1903.—El Coronel Sub-

inspector, Manuel Hazañas Verdugo.

### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA

Sesión del día 4 de Marzo de 1902.

En Zaragoza, á 4 de Marzo de 1902, siendo las diecisiete de dicho día, hora señalada en la cédula de convocatoria, se reunieron en uno de los locales de la Exema. Diputación los Sres. Rector de la Universidad, D. Florencio Jardiel, don Pedro Tiestos, D. Gregorio Herrainz, D. Francisco Delga-do, D. Sixto Celorrio y el Sr. Inspector, y abierta la sesión por el Sr. Vicepresidente, se dió lectura al acta de la cele-brada el dia 18 de Febrero próximo pasado, que fué apro-

Dióse cuenta inmediatamente de los asuntos siguientes: Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Sub-secretaría.—La Junta se enteró de una circular de la referida Subsecretaria, dando instrucciones acerca de la forma en que ha llevarse la contabilidad para el pago de las atencio-

nes de primera enseñanza.

Junta Central de Derechos pasivos.—La referida Junta traslada á esta: 1.º, haber concedido clasificación á D. Antonio Molinos, Maestro jubilado de Zaragoza y á D.ª Pascuala López, viuda del Maestro que fué de Aguarón D. Francisco Velilla; 2.º, haber trasladado á la provincia de Madrid la pensión que en ésta disfenta el Maestro jubilado D. Foli cisco Velilla; 2.º, haber trasladado á la provincia de Madrid la pensión que en ésta disfruta el Maestro jubilado D. Felipe Moreno, y 3.º, acusa recibo del cheque núm. 110.443, importante 632·13 pesetas.

Rectorado.—El Sr. Rector comunica ha nombrado fuera de coucurso Maestra de Alfajarín á D.ª Juana Luisa Villa, Maestra de Cabañas, por supresión de esta última Escuela-Idem.—Traslada la misma Autoridad la Real orden concediendo la supresión de las Escuelas de Lucena de Jalón.

Idem.—Igualmente traslada nombramientos de Maestros interipos de Garrapinillos. Moyera, Alfocea (Zaraceza). Tier.

interinos de Garrapinillos, Movera, Alfocea (Zarageza), Tier-

ga, Ariza, Fayón y Escatrón (Escuela elemental de niños) y auxilares de parvulos, a favor de D. Domingo Simovilla, D. Jaime Reig, D. José María Ballonga, D.ª Joaquina Poblador, D. Luciano Vicente, D.ª Isabel Benede, D.ª María del Carmen Muez y D.ª Victoria Casamitjana.

Idem.—Concentrando licensia versanitano.

Idem.—Concediendo licencia para oposiciones á D.ª Concepción Fernández, Maestra interina de Pina de Ebro.

Idem.—El Sr. Rector remite à informe de esta Junta la instancia de D.ª Juana Cruella, Maestra de Rioseco (Soria), solicitando fuera de concurso la Escuela vacante de Tierga. Se acuarda informenta formando. Se acuerda informarla favorablemente, y á su vez retirar del anuncio de concurso la referida Escuela de Tierga.

Idem.—Remite asimismo à informe las instancias de do-ña María Encarnación Montero y D.ª Eugenia Mocha, Maes-tras electas de Almonacid de la Cuba y de Oseja, solicitan-do prorroga para temas possaisos de la Cuba y de Oseja, solicitando prórroga para tomar posesión de sus respectivas Escuelas se acuerda devolverlo al Rectorado con informe favora-bie, como igualmente la instancia de D. José Gau, Maestro electo da Farleta activata de la localesta de la lacalesta de l electo de l'arlete, solicitando también prórroga como las anteriores.

Zaragoza.—El Sr. Alcalde invita en atenta comunicación al festival que ha de celebrarse con motivo de la fiesta del Arbol. Se acuerda designar para la representación de esta Junta en dicho acto al Sr. Inspector de primera enseñanza.
Inspección.—El Sr. Inspector devuelve informada la ins-

tancia de D. Cándido Francisco, solicitando reconocimientancia de D. Candido Francisco, solicitando reconocimiento de derecho à solicitar Escuelas por concurso de ascenso contando como años de servicios en la última Escuela los prestados en las de Fuentes de Ebro y Alagón, donde sirve por haber pasado a está por permuta antes del decreto de 26 de Octubre próximo pasado. Se acuerda cursarlos de conformidad à los deseos del interesado é informe del señor Inspector de primera enseñanza Inspector de primera enseñanza.

Audiencia de Zaragoza.—Por el Sr. Presidente de la mis ma se comunica haber sido absuelto el Maestro de Villa-nueva del Huerva D. José Chia. Se acuerda trasladar al se-

Juzgado de Beichite.—El Sr. Juez de primera instancia de Beichite participa haber alzado los embargos hechos al Sr Chía, Maestro de Villanueva, en cumplimiento de lo ordenado por esta Audiencia.

Bijuesca.—El Juez municipal del mismo trastada la orden de retención de haberes al Maestro D. Juan Feliciano Mo-

ñoz, acordando su cumplimiento.

Escatron.—Igualmente ordena el Juez municipal de di-cho pueblo la retención de haberes al Maestro D. Luis Fer-

Ateca. El habilitado de los Maestros de dicho partido renuncia el cargo, cuya dimisión se acuerda sea admitida.

Habilitaciones.—El Maestro de Calatayud D. Carlos Velilia solicita la del referido partido de Ateca y el de Beichite D. Juan Antonio Tena la de Daroca. Se acuerda dejar sin efecto el nombramiento que se hizo para Daroca á favor del referido Sr. Velilla y nombrar para el mismo al Sr. Tena, cuyas funciones las ejercerá después de pagados los meses de Enero y Febrero próximos pasados, así como nombrar para el de Ateca a D Carlos Velilla. Dichos nombramientos con caracter interino

tos con caracter interino. Pleitas.—El Alcalde remite expediente de quejas contra la Maestra D. Francisca Gomez, acordandose remitirio al Sr. Rector para que se una á los antecedentes ya remitidos à dicha Antonidad acha la contra la contra la contra à dicha Autoridad sobre la misma causa, estàndo à lo acor-

dado en la sesión anterior.

Paracuellos de Jiloca.—Remite el Alcalde instancia de varios padres de familia en quejas contra el Maestro. Se acuerda unirla á los antecedentes que ya obran sobre el mismo asunto, y con éstos remitir todos á informe de la Junta local del mismo.

Junta local del mismo. Perdiguera.—La Maestra D.ª Vicenta González comunica que se ha puesto al frente de su Escuela, pidiendo sea dis-pensada de no haberse presentado en ella oportunamente per motivos de autores presentado en ella oportunamente por motivos de enfermedad, que justifica con certificación facultativa. Se acordó dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión del 18 de Febrero próximo pasado relativo a la ausencia de esta Maestra del referido pueblo, y ordenarle formalice el expediente de observación que manifiesta en su instancia.

Maleján.—D. Pedro Martínez, Maestro jubilado, remite instancia dirigida al Exemo. Sr. Ministro de Instrucción pública solicitando nueva clasificación de sus haberes, para que se le reconozca la categoría del Escalafón en la que se encontraba al ser jubilado. Se acuerda cursarla en la forma

en que ya se hizo con otra instancia igual del interesado. Vistabella.—El Maestro D. Juan Martínez se alza por medio de instancia contra el expediente formado por el Ayuntamiento del mismo pueblo sobre reducción de sus Escuelas. Se acuerda unirla al referido expediente para su examen.

Munebrega.—La Junta local del mismo se queja de las condiciones del Maestro interino causantes de la desorganización da la Escuela. Acuérdase remitirlo al Sr. Rector para que resuelva lo procedente.

Jarque.—El Alcalde pide se nombre Maestro interino, acordando comunicarle que no hay quien solicite tal interi-

Clarés.—El Maestro D. Andrés Mariscal comunica qua sin embargo de haber sido reducido el sueldo de la Escuele que desempeña desea continuar al frente de la misma. Se acuerda decirle lo solicite del Ilmo. Sr. Rector de este distrito, de conformidad al art. 78 del vigente reglamento de Provision de Escuelas y ordenar al Sr. Alcalde de Clarés Proporcione otro local de clase que reuna mejores condiciones higiénicas que al actual

Proporcione otro local de claso que la chaso que la chaso que el actual.

Maluenda.—El Maestro interino D. José Bercero reclama le sea satisfecha la cantidad correspondiente á alquiler de casa durante el tiempo que desempeñó la referida Escuela, acordando ordenar al Alcalde la satisfaga cual corresponde.

Zapora. La Lunta se enteró de haber sido trasladado.

Zaragoza.—La Junta se enteró de haber sido trasladado D. Orencio Pacareo, Maestro de esta capital, de la Escuela de la calle del Sepulcro a la de la plaza de la Libertad.

Ibdes.—Puesto a discusión el expediente de permuta del Maestro de Ibdes D. Eduardo Bordetas con el de San Leonardo (Soria), se acordó cursarlo con favorable informe, hanardo (Soria), se acordó cursarlo con favorable informe, habiendo votado en contra de este acuerdo los Sres. Director

del Instituto é Inspector de primera enseñanza.

Sección 2.ª—Oído el informe verbal emitido por los señores componentes de dicha sección en el expediente relativo
a Dusia. a quejas contra el Maestro de Cosaenda, D. Rudesindo Vi-la, se acordó cursarlo al Sr. Inspector para que informe en el lo que estime procedente. Idem.—Enterada igualmente esta Junta del informe ver-bal dado por dista pricio an el expediente de quejas con-

ldem.—Enterada igualmente esta Junta del Información dado por dicha sección en el expediente de quejas contra la Maestra de Cosuenda D. Felisa Tello, se acordó formar el pliego de cargos á la referida Maestra.

Idem.—Oído el informe escrito presentado por la misma sección relativo al expediente de quejas formulado contra el Maestro D. Francisco Alvarado, acordó se formara el pliego de cargos al referido Maestro.

Pliego de cargos al referido Maestro.

Idem.—Finalmente, visto el informe verbal emitido por dicha sección en el expediente de quejas contra el Maestro de Samper del Salz, D. Fulgencio Luesma, acordó esta Junta sobrescerlo, oficiando al Maestro duramente, ordenando exigiéndole para en adelante el fiel y exacto cumplimiento de sus deberes profesionales. A propuesta del Sr. Inspector se acordó unir al mismo expediente lo que resulte del de su visita à la Escuela del referido Maestro.

Todos estos acuerdos fueron tomados de conformidad

Todos estos acuerdos fueron tomados de conformidad con lo propuesto por la sección 2.ª

Cierre de Escuelas.—Los Alcaldes de Cerveruela y Alfajarin comunican haber dado orden de cerrar sus Escuelas á los Maestros de las respectivas localidades, por haber apa-

tecido en ellas la epidemia del sarampión.

recido en ellas la epidemia del sarampión.

Posesiones.—La Junta se enteró de haber tomado posesión de sus Escuelas los Maestros siguientes: en propiedad;

Orencio Pacareo, de Zaragoza; D. Isidoro Serrano, de las de Ribas, con aumento de sueldo, D. Domingo Gómez y Dª Francisca Monterde; de Lobera, D. Tomás de Arcotha; de Viladoz, D.ª Primitiva Sorolla; de Lucena, doña Dª Higinia Salinas; de Retascón, D.ª Emilia Torres; de Juntamina, D. Nicolas Morenc; de Bubierca, D.ª Maria de Alarba, D.ª Alarba, D.ª Leonor Grijalba, y de Castejón (barrios de Garrapinillos, Movera y Alfocea), D. Domingo Castiliscar, D.ª Maria Jiménez, y provisionalmente, de Jaralonso.

Ceses L. Junta de haber cesa-

Ceses.—Igualmente se enteró esta Junta de haber cesado en sus respectivos cargos los Maestros siguientes: de
Ariza D. Manuel Barraca, de Purujosa D.ª Higin a Salinas,
de Alfocea y Movera D. Francisco Delgado y D. Victoriano
Emerenciana Huerta y de Epila el provisional D. Juan
Montalbán Ceses. Igualmente se enteró esta Junta de haber cesa-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesión, firmando el acta el Sr. Presidente conmigo el Se-cretario, de que certifico.—Zaragoza 4 de Marzo de 1902. El Vicepresidente, Mariano Ripollés .- El Secretario, Nicolás Tello.

#### SECCION SEXTA

D. Salvador Marquina y Martín, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Cuarte:

Certifico: Que entre las actas de la Junta municipal, aparece la que copiada literalmente dice así: Al margen. - Acta de la sesión del día 15 de Noviembre. Alcalde Presidente, D. Mariano Beltrán; D. Fidel Ferrer, D. Miguel Larreta, D. Mariano Fatás Cerrada, D. Benigno Ondé Fatás, D. Pedro Ondé Ferrer; Asociados, D. Eusebio Gajón, D. Vi-

cente Gajón, D. Francisco Fatás, D. Miguel Laur-

na y D. Manuel Cortés.

Y dentro.—En el pueblo de Cuarte, á 15 de Noviembre de 1902, reunidos en sesión extraordinaria, previa convocatoria hecha al efecto por los señores Concejales y Asociados en Junta municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Beltrán Larreta, y declarada abierta la sesión, se manifestó que visto el déficit de 1.460 pesetas 52 céntimos, que resulta en el presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo ejercicio de 1903, esta Corporación, en cumplimiento de lo que determina la Regla 2.ª de la Real orden eircular de 3 de Agosto de 1878, procedió á revisar todas y cada una de las partidas del referido presupuesto, con el objeto de procurar su nivelación, sin que fuera dable introducir economía alguna en los gastos, por ser pura y necesariamente indispensable los consignados para cubrir las atenciones á que se destinan, en los ingresos que aparecen aceptados, en su mayor rendimiento todos los ordinarios permitidos por la Legislación vigente, resultando por consiguiente dicho déficit.

Eu su consecuencia, siendo de todo punto necesario cubrir con recursos extraordinarios las expresadas 1.460 pesetas, la Junta entró á deliberar lo que más conviniera á las circunstancias de la localidad. Discutido ampliamente el asunto, se acordó

por unanimidad:

Que se proponga al Gobierno de S. M. el establecimiento de un impuesto módico sobre el cousumo de uva de regalo, paja y leña, en el año 1903, para cubrir el déficit que resulta, en el presupuesto municipal ordinario como recursos extraordinarios comprendidos en la siguiente

Tarifa de arbitrios que se propone al Gobierno para cubrir el deficit del presupuesto ordinario de 1903, sobre los ar-tículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general

Artículos.	Consumo calculado al año.  hilogramos	Precio medio del kilogramo.  Pesetas.	VALOR anual.	Producto al 20 por 100  Pesetas.
Uva de regalo . Paja	20.000 54.000 65.070	0°10 0°05 0°04	2.000 2.700 2.602·80	400 540 520'56
	TOTAL			1,460'56

2.º Que se cumpla con lo mandado en la regla 2.ª de la Real orden de 3 de Agosto de 1878, sin dejar finar el plazo á que se refiere la Real orden de 22 de Febrero de 1893; remitan al Sr. Gobernador civil de la provincia, copia literal de esta acta para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia, que además se fije al público por término de quince días, y una vez terminado dicho plazo, se remitan al Sr. Gobernador de la provincia los documentos anotados en la regla 6.ª de la Real orden circular de 27 de Mayo de 1887, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los señores que saben, y por los que no, el Secretario, de que certifico. - Mariano Beltrán. -Fidel Ferrer.-Miguel Larreta.-Pedro Ondé.-Asociados: Eusebio Gajón.—Vicente Gajón.— Francisco Fatás. - Miguel Laurna. - Manuel Cortés.-Por los Concejales D. Mariano Fatás y don Benigno Ondé, que no saben, Salvador Marquina, Secretario.

Concuerda con su original á la que me refiero. Y para que conste, libro la presente, que visa y sella el Sr. Alcalde en Cuarte á 1 de Marzo de 1903. -V.º B.º, El Alcalde, Mariano Beltrán.-Salva-

dor Marquina.

#### SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.- Pilar.

D. Francisco Hueso de la Orden, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que D. Jaime Carlos Sánchez-Munoz y González, hijo de D. Mariano y D. Leonarda, natural de esta ciudad, falleció en la misma el día 12 de Septiembre de 1888, siendo á la sazón soltero, de dieciocho años de edad, estudiante, con domicilio en la calle de la Montera, núm. 8.

Que en este mi Juzgado y por la Escribanía del que refrenda, pende expediente de declaración de herederos abintestato de aquel sujeto, cuya herencia es reclamada por su hermano político D. Anselmo Julián y Catalán, Barón de Escriche, para D.ª María de la Concepción, D.ª María de los Dolores y D.ª Blanca Margarita Sánchez-Muñoz y

González, hermanas del causante.

En su virtud, y con sujeción á lo dispuesto por el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se anuncia por este edicto la muerte intestada del D. Jaime Carlos Sánchez-Muñoz y González y los nombres y grados de parentesco de las personas para quienes se reclama su herencia, á fin de que los que se crean con igual ó mejor derecho comparezcan á reclamarlo en este Juzgado dentro de treinta días; bajo apercibimiento de que pasado ese término se acordará la resolución que proceda y les parará el perjuicio á que hubiere lugar en de-

Dado en Zaragoza á 6 de Marzo de 1903.—Francisco Hueso .- Aute mí, Angel Arnau.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Gervasio Cruces y Gámiz, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de la ciudad de Za-

Hago saber: Que en el sumario que me hallo

instruyendo por hallazgo del cadáver de un sujeto desconocido en el soto denominado La Salada, del término de El Burgo de Ebro, he acordado citar por medio de edictos, que se insertarán en el Bo-LETIN OFICIAL de esta provincia y Gaceta de Madrid á las personas que puedan dar algún dato acerca de la identidad de aquél, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa núm. 62 de la calle de la Democracia, con el fin de recibirles declaración, haciéndole presente que dicho cadáver representaba ser el de un hombre de unos veinticinco á trein ta años de edad, que tiene el pelo negro, vistiendo traje de lana claro, una correa de cuero color avellana sujetando el pantalón, botas de color avellana, faja de estambre rojo, camisa y calcetines de color, camiseta y calzoncillos blancos, corbata negra, sin nada en la cabeza, y cuyo cadáver deberia estar flotando sobre el agua de dos y medio á tres

Dado en Zaragoza á 28 de Marzo de 1903. Gervasio Cruces.—El Escribano Manuel Palomares.

Calatayud.

D. Ricardo Cobos Sánchez, Juez de instrucción de

Calatayud y su partido:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas á Manuel Rodrigo Gómez, en causa contra el mismo, sobre lesiones, tengo acordado proceder por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, á la venta en pública subasta de las fincas embargadas á aquél, si

tas en término de Morés y son las siguientes:

1.ª La quinta parte de una hanegada en el
Bosque; lindante al E. con D.ª Francisca Gil, al
100 M. con acequia y al S. con camino: tasada en 100

2.ª Otra quinta parte de media hanegada en Santa Cruz; lindante al S. con acequia, al M. con Faustino Lona y al P. y N. con camino: tasada en 100 pesetas.

3.ª Otra quinta parte de media hanegada en la Almazara; lindante al S. con camino, al M. con Manuela Abejer, al P. con Antonio Enguid, y al

N. con José Gil: tasada en 50 pesetas.

4. Otra quinta parte de una hanegada en Valera, que linda por N. y S. con barranco, al M. con Juan Sancho, y al P. con el ferrocarril: tasada en 200 pesetas.

5.ª Otra quinta parte de media hanegada en la Saceda; lin lante al N. y P. con el ferrocarril, al M. eon río Jalón y al S. con Celestino Ortiz: tasada en

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala an diencia de este Juzgado, se ha señalado el dis 22 de Abril oróximo de la señalado el dis 22 de Abril próximo, a las once; debiendo advertirse que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del relocado del Juzgado el 10 se 100 efectivo del valor dado á las fincas que no anuncian y exhibe con idea de las fincas que no anuncian y exhiba su cédula personal, y que no existen títulos de propindo existen titulos de propiedad de las fincas, siendo de cuenta del compresado de las fincas, siendo de cuenta del comprador el proporcionárselos.

Dado en Calatayud á 23 de Marzo de 1903. Ricardo Cobos.—D. S. O., Pascual Burillo.

IMPRENTA DEL HOSPICIO